

El ambiente
es de todos

Mirambiente

300 - 06017


Sincelejo, 12 SEP 2022

Señor

EUGENIO BADEL

Cra 8c N° con calle 27 Esquina, Barrio Pioneros
Sincelejo – Sucre

42	Medios de Dedicación	Directivos	Revisado	No Estado Nuevo
	Directión Envia	Consejo	Revisado	No Revisado
	No Recibo	Faltoso	Revisado	No Consultado
		Forma Mayor		
Fecha 11: 15 SEP 2022	Fecha 21: 15 SEP 2022	IVA	MES	AÑO
Nombre del Empleado: Gustav Villalva Hernández	Número del Empleado: 92 509 918			
Código de Dirección: CCG		Diferencial: 920		
Organización:				



FAVOR AL CONTESTAR REFERENCIAR ESTE
NUMERO Y FECHA

REF: EXP N° 532 de octubre 29 DE 2019

ASUNTO: REITERACION A CUMPLIMIENTO.

Cordial saludo,

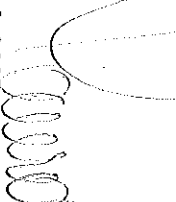
Comedidamente informo a usted que de conformidad con el concepto técnico N° 0249 de 24 de junio de 2022 rendido por la Subdirección de Gestión Ambiental de CARSUCRE, se procedió a realizar la visita de inspección técnica correspondiente a la vivienda ubicada en la carrera 8c con calle 27 esquina, Barrio Pioneros en el municipio de Sincelejo-Sucre, en el lugar se evidenció el aprovechamiento forestal de un (01) árbol de la especie (*magnifera indica*) de nombre común Mango, sin autorización de CARSUCRE.


No obstante, se requiere para que dé cumplimiento en el término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de recibo de esta comunicación a la siguiente medida de compensación que se deberán informar a CARSUCRE:

- La siembra de cinco (5) árboles de especies maderables y frutales nativas en un área cerca de su vivienda con la finalidad de mitigar el impacto ambiental ocasionado por el retiro del árbol en la zona y la pérdida de cobertura vegetal.

El incumplimiento de la misma dará lugar a la apertura de un proceso sancionatorio ambiental de acuerdo a la ley 1333 de 21 de julio de 2009.

Atentamente,


LAURA BENAVIDES GONZALEZ
Secretaria General
CARSUCRE

Proyecto	Nombre	Cargo	Fecha
Los árbitros firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.	Jairo Hernández Sáenz	Judicante.	

Carrera 25 No 25 – 101 Avenida Ocala, Teléfono: Comutador 605-2762037

Línea verde: 605-2762039, Dirección General: 6052762045

Web: www.carsucre.gov.co E-mail: carsucre@carsucre.gov.co Sincelejo – Sucre